

# Norma Sobre la Partida o y el Arribo Seguro

Safe Arrival and Departure Policy – Policy No. 215

La llegada segura de los niños hacia y desde el Programa de Educación Temprana es de la más alta importancia. Trabajaremos en colaboración con los departamentos de transporte pertinentes y con las familias para asegurar el arribo y la partida de todos los niños.

El personal del departamento de transporte del Distrito Escolar y/o de la compañía de autobuses contratada deben regirse por sus propias normas de transporte y por la Norma Sobre la Partida y el Arribo Seguro de la Educación Temprana de PSESD.

Ningún niño será entregado a una persona menor de 12 años, a no ser que el distrito escolar/ agencia local permita la entrega a una persona menor. Se le recomienda enfáticamente a los padres/ tutores que hablen con su personal de apoyo familiar para encontrar soluciones alternas a que un persona menor de 12 años reciba a su hijo.

Se mantendrá en los expedientes una copia de los documentos legales ordenados por un tribunal que prohíban o limiten la entrega de los hijos a uno de los padres que no posea su custodia. Si existen indicativos de intoxicación debido a alcohol y/o drogas en el individuo designado para recoger o recibir al niño; y parezca que este mismo va a estar en riesgo, no se le entregará el niño a ese individuo.

Se le informará verbalmente y por escrito a todos los padres/ tutores de la Norma Sobre la Partida y el Arribo Seguro y sobre los procedimientos relacionados con la misma, durante la orientación y/o la inscripción. Además, se les proporcionará a todos los padres/tutores una copia de las normas del distrito escolar o de la compañía de autobuses. Cuando sea necesario, se utilizará un intérprete para apoyar la comprensión verbal y escrita de esta información. Cuando sea posible, se proporcionará información en el idioma natal del padre/tutor.

Los padres/ tutores firmarán un acuerdo sobre la Partida y el Arribo Seguro durante la inscripción.

Aprobado por el Concejo de Normas: 19 de julio, 2016

Aprobado por la Junta Directiva: 13 de agosto, 2016

Estándares de Rendimiento de ECEAP:

Ley de Head Start:

Estándares de Rendimiento de Head Start: